

SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES



COMUNICADO

RECONOCIMIENTO DE ALTO RIESGO EN EL INMLCF



SINDEMILEGAL tiene como uno de sus objetivos el reconocimiento de la labor forense como actividad de alto riesgo, es por ello que hemos venido trabajando junto con diversos sectores como el minero energético, industria del vidrio, salud, agentes de tránsito y bomberos entre otros, logrando después de varias sesiones de trabajo la construcción de un proyecto de Ley que se socializó en audiencia pública del día 6 de julio de 2023 en la cual participamos como organización sindical del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el día 26 de septiembre en compañía de los compañeros de los sectores mencionados y acompañamiento de la CTC y CUT, se radico el Proyecto de Ley 163 de 2023, que tiene los siguientes objetivos:

1. Dar vigencia en el tiempo a las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003, de las cuales dos existen en nuestra institución: Exposición a radiaciones



SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

COMUNICADO



- ionizantes y sustancias cancerígenas. Es importante recordar que dicho decreto tiene vigencia solo hasta diciembre de 2024.
2. Establecer los requisitos para acceder a este régimen especial de pensión.
 3. Abrir la puerta normativamente mediante reglas claras y tiempos establecidos para que otras actividades como la labor forense sean establecidas como de alto riesgo.
 4. La protección de los trabajadores garantizando el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud.
 5. Obligatoriedad de la actualización de las actividades de alto riesgo cada 5 años.
 6. Creación del Sistema Nacional de Identificación, Registro y Seguimiento tanto de las ocupaciones de alto riesgo para la salud como de las empresas y trabajadores que las realicen.
 7. El Ministerio del Trabajo ejercerá un papel fundamental como certificador de la actividad de alto riesgo a solicitud del trabajador.

Nuestra organización sindical continuará realizando todas las actividades encaminadas en el proceso de aprobación del proyecto junto con el grupo de compañeros que hemos venido laborando en este gran reto.

¡ACOMPÑANOS A DEFENDER TUS DERECHOS, FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN Y CONSTRUIR UN MEJOR PAIS!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINDEMILEGAL